




CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
24 ABR. 2009	
Recibido.....	11:30.....Hs.
Exp. N°.....	22145.....F.P. U.C.R.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Salud, proceda a designar personal para cubrir 1 (uno) cargo administrativo y 1 (uno) de personal de servicio, para el S.A.M.Co. de la localidad de Los Amores, Departamento Vera.

  
ALICIA NOEMI PERNA  
Diputada Provincial

**Señor Presidente:**

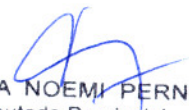
La localidad de Los Amores, Departamento Vera, se encuentra en el extremo norte de la provincia de Santa Fe y a ella se llega sólo a través de rutas naturales, por lo que el Hospital S.A.M.Co cumple un rol muy importante en la vida de los lugareños y los habitantes de los pueblos aledaños y la zona rural, ya que toda asistencia médica en primera instancia pasa por este efector de salud.

Es harto sabido las grandes dificultades que tienen los nosocomios públicos para llevar a cabo su tarea con eficacia ya que uno de los grandes problemas que deben afrontar es la falta de recursos humanos, es por esta razón que se realiza esta solicitud.

Con la designación de un personal administrativo que se ocupe de las cuestiones administrativas como de los trámites pertinentes facilitaría el desempeño profesional del médico y director del SAMCo ya que es el único personal médico de la localidad de Los Amores, que atiende también en la vecina comuna de Cañada Ombú, debido que en la actualidad debe realizar tareas inherentes a la administración del nosocomio no permitiéndole desarrollar con total dedicación su actividad galena. De la misma manera la designación de un personal de servicio más, garantizaría la limpieza los fines de semana y feriados y durante las 24 horas del día, cosa que redundaría en salud a los pacientes que asisten diariamente al efector.

Garantizar la salud de todos los ciudadanos es un deber indispensable del Estado, y dotar de los recursos necesarios, ya sean estos materiales o humanos, es un compromiso que se tiene que asumir para que el derecho a la salud sea realmente satisfecho en todos los rincones de la Provincia de Santa Fe.

Atento, a todo lo expuesto, Sr. Presidente es que solicito a mis pares tengan a bien aprobar este proyecto.

  
ALICIA NOEMI PERNA  
Diputada Provincial